

BECA GEBRO PHARMA SENECS-GRUPO DE TRABAJO DE NEURO-ONCOLOGÍA

Se convoca para el año 2018 la Beca Gebro Pharma SENECS –Grupo de Trabajo de Neuro-Oncología para la formación o Investigación en Neurocirugía

La Sociedad Española de Neurocirugía junto Gebro Pharma convoca, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, una beca, siendo su objetivo último el fomento de la actividad investigadora y la formación científica en Neurocirugía.

Plazo límite: 28 de febrero de 2018

Cuantía de la Beca: 4.000 euros

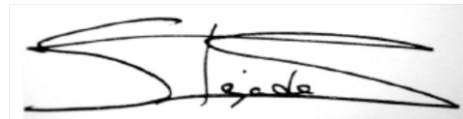
BASES GENERALES

1. Podrán optar a esta beca todos los miembros adheridos o activos de la Sociedad Española de Neurocirugía al corriente de sus obligaciones.
2. El premio de la beca debe ir destinado a formación en neurocirugía o a un estudio de investigación en neurocirugía.
3. Podrán optar al premio aquellos trabajos de Neuro-Oncología publicados en revistas nacionales o internacionales desde el 1 de enero de 2017 hasta el 15 de febrero de 2018. En el caso de empate se empleará el factor de impacto de la revista en cuestión.
4. La Beca se otorgará al primer firmante del trabajo y el fallo del jurado, una vez hecho público, será inapelable. El jurado estará formado por el coordinador del Grupo de Trabajo de Neuro-Oncología, un representante de la Junta Directiva de la SENECS y será consensuado por un representante de Gebro-Pharma
5. Los interesados podrán solicitar las becas completando el formulario oficial, que figura en la página Web de la SENECS (apartado becas) o solicitándolo directamente a la Secretaría de la SENECS: secretaria@senec.es.
6. Las solicitudes serán enviadas por correo electrónico al Secretario de la Sociedad (Dr. José Hinojosa), E-mail: secretaria@senec.es. **Plazo límite: 28 de febrero de 2018**. La SENECS acusará recibo de la solicitud.
7. El fallo de este Premio se hará público con fecha límite el **15 de abril de 2018**.

8. El trabajo ganador quedará a disposición de la SENEK y se presentará como comunicación oral en el congreso de la Sociedad en mayo de 2018. Así mismo al año siguiente se presentará un resumen de lo que se ha realizado con el premio recibido en la Asamblea de la Sociedad.
9. La adjudicación del importe de la ayuda se hará efectiva cuando el trabajo sea presentado en el congreso.
10. De forma excepcional, y en el caso improbable de que a lo largo del año anterior a cada convocatoria, no existiera ningún trabajo publicado sobre el tema objeto de la misma, se podrían dejar desiertos los premios, o bien ser otorgados a otros trabajos publicados y relacionados con cualquier aspecto de la Neuro-oncología.
11. Cualquier incumplimiento por parte del solicitante de alguna de estas bases o la no-conclusión del proyecto, obligara al adjudicatario al reintegro total del importe de la beca percibida.



Fdo. José Hinojosa
Secretario de la SENEK



Fdo. Sonia Tejada Solís
Coordinadora GT Neuro-Oncología